

Comminado el amecor de N. con la que
fue requerido on veinte y nueve de sep-
tiembre del siguiente de veinte y ocho, en
que fue obedecida, y con la ultima del
dia veinte y seis de noviembre de dho año,
de quaxenta, que tambien fue obedecida,
y se mando guardar y cumplir, cuió re-
querimiento se hizo por Garpan Ciller
de Juixio Esmo. de los Reynos, vecino de esta
ciudad ala que acompañó la Real Exce-
ltoxia ganada por ella en el Pleyto con
esta villa en raxon de los caidos y parideros
de sus terminos, y en sus comunes, y de todo
ello se deso copia dho Esmo. para que se
tubiera presente en esta y otras ocasio-
nes, como consta de las diligencias que
practico: y para que conuete en este
presente año y tenga el devido cumpli-
miento despacho la presente por la qual
de parte de S. M. (que Dios oíe) como
y requiero á N. y de la ma pido y en-
cargó que siendo presentada por el conduc-
tor, sin le pedir otro recaudo alguno la
mande ver y cumplir llanamente, y en
su execucion se publique por voz de Pre-
gonero el dia en que se hechan dhos
caidos, y en su defecto se citen en forma
los Ganaderos de esta dha Villa, para q.
acudan á esta Ciudad el expresado dia
treinta de entada en meses para q.
se le de el caido correspondiente a sus
Ganaderos de paridera, así en los Fermi

¶

